

ACTA DE FINIQUITO DE ADQUISICIÓN

Siendo las **9:30 horas del día 01 de Octubre de 2018**, se reunieron en el sitio de la Adquisición denominada; **Equipos Dosificadores de Cloro, para Varios Municipios del Estado de Nayarit**, por una parte, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, representada legalmente por su Directora General la **C. Arq. Martha Patricia Urenda Delgado**, Director de Operación el **C. Lic. Luis Enrique Guerrero Castellón**, Jefe de Departamento de Control y Calidad el **C. Lic. Javier Ernesto Padilla Orozco** y el Supervisor **C. Carlos Felipe Castañeda Bernal**, por la otra parte, Por **“El Proveedor” Hidrotecnología en Mantenimiento de Nayarit, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Zuleima Zarait Muñoz Pérez**, en su carácter de **Administrador Único**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran **“La Contratante”** y **“El Proveedor”** respectivamente para efecto de llevar a cabo el finiquito de Adquisición en mención.

Descripción de La Adquisición:

43 Equipos con Suministro e Instalación de Bomba Dosificadora de Cloro de 110 PSI para 7 Kg. De Presión, Cabezal y Conexiones de 1/4 de Flujo y un gasto de 3.8 LPH.

14 Equipos con Suministro e Instalación de Bomba Dosificadora de Cloro de 250 PSI para 17 Kg. De Presión, Cabezal y Conexiones de 3/8 de Flujo y un gasto de 2.2 LPH.

08 Equipos con Suministro e Instalación de Bomba Dosificadora de Cloro Solido en Línea Tipo Rustico con Capacidad de 4.5 Kg.

Contrato de Adquisición: CEAPA-AAL001/18IR

Importe Contratado IVA Incluido: 725,754.00

Periodo real de Ejecución de los Trabajos: Del 06 de Julio de 2018 a 13 de Octubre de 2018



Términos del finiquito.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los equipos cloradores, los cuales son entregados a los municipios beneficiados, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por equipos cloradores faltantes, de mala calidad o dañados, pagos indebidos.

En virtud de lo anterior **"El Proveedor"** declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el **Contrato de Adquisición: CEAPA-AAL001/18IR**

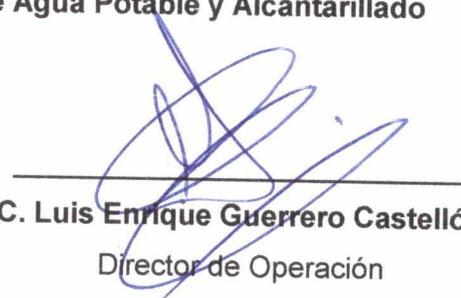
Con la presente se dan por extinguidas las obligaciones contraídas para la ejecución de esta adquisición.

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los **01 días del mes de Octubre de dos mil dieciocho, siendo las 10 am.**

Por "La Contratante" Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado



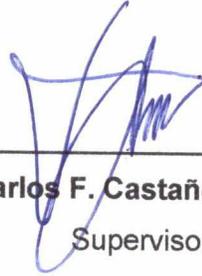
C. Arq. Martha Patricia Urenda Delgado
Directora General



C. Luis Enrique Guerrero Castellón
Director de Operación

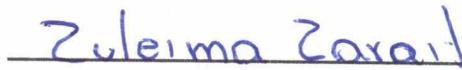


C. Lic. Javier Ernesto Padilla Orozco
Jefe de departamento de Control y Calidad



C. Carlos F. Castañeda Bernal
Supervisor

Por "El Proveedor" Hidrotecnología en Mantenimiento de
Nayarit, S.A. de C.V.



C. Zuleima Zarait Muñoz Pérez
Administrador Único